



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 993

PARRAL, 29 Feb 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **PEDRO MOLINA ALARCON**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	24.02.2014.	14.03.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/ECP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MOLINA	ALARCON	PEDRO ALFONSO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

7.113.074-6	14°
R.U.T.	Grado

DESARROLLO COMUNITARIO	DIDECO (CONDUCTOR)
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15

A contar desde el: 24/02/2014 hasta el: 14/03/2014

Días pendientes: 10

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



[Firma]
 Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
 Firma Funcionario

[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, FEBRERO 13 DE 2014